



INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA), de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social correspondiente a la gestión 2025, hemos efectuado la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de Financieros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), al 31 de diciembre de 2025. Nuestra labor de auditoría en el ejercicio de control interno posterior, fue realizado en cumplimiento al artículo 15° inciso e) del artículo 27° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.

El presente trabajo tiene por objetivo emitir un pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social – MTEPS, al 31 de diciembre de 2025, verificando el cumplimiento de que:

- La información financiera correspondiente a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, junto con la Información Complementaria se encuentran expuestas de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.
- Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoría Interna.

Nuestra Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social al 31 de diciembre de 2025, se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NGAG), aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y puestas en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012, y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobados por la Contraloría General del Estado mediante Resolución: CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, y puesto en vigencia a partir del 03 de enero de 2022.

El alcance comprendió la recopilación, conocimiento, revisión y evaluación de la información y documentación generada por la Dirección General de Asuntos Administrativos, relacionada a las operaciones y/o actividades contables/presupuestarias, reflejadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y cuentas complementarias.

Como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social-MTEPS, en relación al objetivo expuesto en el inciso b) del acápite 2 del presente informe, se establece que los Estados Financieros (Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Estados Complementarios y Notas de la Información Financiera), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social presentan información confiable sobre la situación de dichos estados, al 31 de diciembre de 2025, siendo que los resultados de sus operaciones y/o actividades contables/presupuestarias, se ejecutaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.



**MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN
SOCIAL**

El control interno relacionado con el registro de operaciones y/o actividades contables/presupuestarias y la presentación de la información financiera contenida en los mencionados estados, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad; Sin embargo, se ha identificado observaciones sobre aspectos de control interno, al respecto, se emitieron recomendaciones, a objeto de subsanar las mismas que a continuación se detalla:

1. Cálculo incorrecto en el descuento y pago efectuado en la planilla de sueldos
2. Omisión en la presentación del Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)
3. Información de los Estados Financieros Básicos Complementarios
4. Deficiencias en las Acciones Telefónicas
5. Exención de impuesto ante el RUAT del vehículo automotor que dispone el MTEPS
6. Falta de registro de asignación y devolución de activos fijos en el sistema VSI AF
7. Falta de actualización del Reglamento o documento similar para la recuperación de cuentas de exigible a corto y largo plazo (Cuentas a Cobrar)

Lic. Clauzina Milenka Murillo Fernandez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL